

RESOLUCIÓN N°: 289/04

Buenos Aires, 6 de julio de 2004

ASUNTO: MEXA Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile para el reconocimiento de títulos.
Resolución de Acreditación de la carrera de Agronomía de la Universidad Juan Misael Saracho, Facultad de Agronomía- Ciudad de Tarija, República de BOLIVIA.

VISTO: el Memorándum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile y sus anexos; el documento de Dimensiones, Componentes, criterios e indicadores específicos para la Acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica; la convocatoria aprobada por la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur, Bolivia y Chile; las actuaciones del Comité Ad-hoc de Acreditación Bolivia-Mercosur creada para este mecanismo por el Ministerio de Educación de Bolivia, la Resolución N° 001/04 de este comité solicitando a la CONEAU que actúe como Agencia Oficial de las carreras Universitarias de Bolivia pronunciándose sobre la acreditación de sus carreras y realice la comunicación de los dictámenes a la reunión de Ministros del Mercosur en cumplimiento del Anexo al Acta 01/2002, la comunicación de CONEAU haciendo conocer la solicitud de Bolivia a los otros países participantes en el Mecanismo y su aceptación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta N° 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur, Bolivia y Chile se aprobaron los mecanismos para la acreditación voluntaria de carreras en la región proponiendo para la primera etapa del Mecanismo la convocatoria a las carreras de Agronomía.

Que el mecanismo prevé la aplicación tanto de los procedimientos de acreditación concordados entre los países del Mercosur (un informe de autoevaluación,

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

una visita de un Comité de Pares y la aceptación del pronunciamiento de acreditación que proceda) como de los criterios y parámetros de calidad comunes a cada carrera acordados por XXII Reunión de Ministros.

Que la carrera de Agronomía de la Universidad Juan Misael Saracho, respondiendo a la Convocatoria del Comité Ad-hoc, de fecha 10 de agosto de 2002 se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur (MEXA).

Que con fecha 30 de septiembre de 2003, la Facultad de Agronomía de la Universidad Juan Misael Saracho presentó el informe de autoevaluación, de acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados y presentados a las carreras en el Taller realizado en la ciudad de La Paz en fecha 7 de mayo de 2003.

Que la carrera fue visitada los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por un par evaluador Boliviano y otros dos integrantes de otros dos países participantes del mecanismo, seleccionados de un registro internacional para el Mercosur, capacitados en un Taller Nacional de Formación y en un Taller Internacional de pares, y cuyos nombres fueron comunicados a las universidades para que ejercieran su derecho a recusación.

Que el comité de pares evaluadores emitió un informe preliminar que evalúa a la carrera con relación a las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía y aprobados por la Reunión de Ministros, y los objetivos fijados por la misma carrera.

Que este dictamen preliminar fue enviado al señor Rector de la Universidad Juan Misael Saracho y al señor Decano de la Facultad de Agronomía para que respondieran a su vista.

Que la carrera de Agronomía de la Universidad Juan Misael Saracho comunicó a la CONEAU por intermedio de la Comisión ministerial sus observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Que estas observaciones fueron giradas a los miembros del Comité de pares para la elaboración del Informe final

Que ese Informe final de Pares fue recibido por la CONEAU el día 18 de junio de 2004

Que la CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión Nro 185 del 28-29 de junio de 2004

Que del Informe de pares de la carrera de Agronomía de la Universidad Juan Misael Saracho surge lo siguiente:

LA CALIDAD DE LOS INFORMES INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN:

Tanto en el informe de autoevaluación como en las entrevistas realizadas, ha podido observarse que los distintos componentes de la comunidad educativa han manifestado su conformidad con la participación que les cupo en las diferentes etapas del proceso: la propia autoevaluación y el Plan de orientaciones Estratégicas. Además ha sido posible observar el espíritu orgánico y solidario que existe entre los distintos estamentos, lo que demuestra un claro compromiso hacia la institución para consolidar sus metas y proyectos.

El informe de autoevaluación cubre adecuadamente todos los criterios y estándares MEXA. Cuenta con información clara de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera, permite comprender aspectos propios de la cultura institucional, contiene información que permite analizar todos los criterios, identifica debidamente las fortalezas y debilidades de la carrera e incluye un plan de acción.

LA UNIVERSIDAD, LA FACULTAD Y EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

La Carrera de Agronomía se encuentra dentro de un contexto universitario como es la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de reconocido prestigio, tomándose como referencia por sus valores culturales e intelectuales y su marcada proyección hacia la sociedad que la contiene.

En sus años de existencia (desde 1946) y de servicio a la comunidad, se ha caracterizado por crear condiciones de trabajo tales que le permiten a todos sus estamentos desarrollarse en sus componentes básicos, la docencia, la investigación y la extensión.

La Carrera de Agronomía, recibe permanente apoyo tanto Facultad como de la de la propia Universidad. En oportunidad de entrevistarse el Comité de Pares con el Sr. Rector, el mismo puso de manifiesto dicho apoyo y el compromiso de la Universidad en continuar su política en tal sentido.

LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA

Contexto institucional.

Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera objeto de evaluación está inserta en una institución universitaria reconocida oficialmente y apoyada por las leyes del país.

De acuerdo al informe de autoevaluación presentado, las orientaciones estratégicas de la Carrera, están contempladas en el Plan Piloto de Acción IESAL/UNESCO para el Cambio y Transformación de la Educación Superior Juan Misael Saracho. De allí se desprende el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales y del programa de Ingeniería Agronómica.

En igual sentido, y siempre de acuerdo al informe de autoevaluación, se observa una clara evidencia de la misión que le cabe a la carrera dentro del amplio contexto universitario, y que además es coherente con respecto a sus objetivos y metas.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

Se ha podido verificar que la carrera cuenta con gobierno, gestión y administración que respeta en su totalidad las leyes, reglamentos y todas las normativas imperante, respondiendo a los sistemas democráticos de participación en la discusión de las resoluciones que se aplican para el funcionamiento de la carrera.

De acuerdo a los reglamentos existentes, se ha podido verificar que las autoridades de la carrera son electas respetando las leyes y normas en vigencia, garantizando la participación democrática de los distintos sectores involucrados, por lo que puede afirmarse que las autoridades de la carrera son legítimas y que gozan del respeto de los sectores que componen la comunidad.

Tanto el Sr. Decano, como el Sr. Vice decano presentan un perfil académico acorde a la carrera que dirigen, por tratarse de un ingeniero Agrónomo y de un Ingeniero Forestal respectivamente, con antecedentes curriculares que se encuentran dentro de los niveles exigidos para cumplir sus funciones.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Políticas y Programas de bienestar institucional

De acuerdo con el informe de autoevaluación y de las entrevistas realizadas con los estudiantes, pudo observarse que en la carrera se realizan actividades culturales, deportivas, de solidaridad social y de compromiso con la comunidad.

En efecto, los estudiantes realizan dichas actividades a las que se suman los llamados “talentos”, que consiste en que los alumnos periódicamente presentan diferentes habilidades personales que son demostradas a sus compañeros, creándose un espacio a tal fin.

Se pudo constatar que la carrera favorece la creación de dichos espacios fomentándose los mismos como una política institucional. También pudo constatar que la carrera pone énfasis en resaltar los valores de la democracia, existiendo un clima de sana convivencia y de tolerancia política.

El estamento estudiantil está organizado en Centros de Estudiantes que tienen como órgano matriz a la Federación Universitaria Local, que regula su accionar en base a sus reglamentos vigentes.

Consultados los alumnos en relación al funcionamiento del mismo, manifestaron su conformidad y reafirmaron que sus dirigentes son elegidos de manera democrática.

Igualmente, existe una Asociación de Docentes que depende de la Federación Universitaria de Docentes, que posee para su funcionamiento los estatutos correspondientes.

Se ha podido establecer que la carrera cuenta con servicios que apuntan al bienestar estudiantil y de acuerdo a los respectivos reglamentos en vigencia como un Comedor universitario, Seguro de salud para la comunidad académica y becas de trabajo, aspectos estos que han sido debidamente valorados por los estudiantes.

Encuestas realizadas a tal fin demuestran que existe un alto porcentaje de alumnos beneficiados. Existen algunos incentivos económicos como becas de almuerzo o residencia, que otorga la Universidad para los alumnos más destacados y que a su vez presenten dificultades económicas. Se observa como punto a mejorar, una correcta selección de alumnos para otorgar las becas comedor.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Contexto Institucional, la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos

Proyecto académico

Plan de estudios

El perfil profesional propuesto para la carrera de Ingeniería Agronómica es coherente con el perfil profesional propuesto para las carreras de Agronomía de los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia.

El perfil profesional, que ha sido elaborado en función a un estudio de mercado, tiene relación con la estructura curricular ya que muestra la correspondencia de las materias del plan de estudios con los objetivos. Sin embargo, se denota una carencia en relación a la difusión de este perfil, por lo que sería necesario hacerlo conocer entre los estamentos directamente interesados.

Se verificó que las materias del Plan de Estudios organizadas en la malla guardan secuencia y correlatividad entre ellas, lo cual permite el logro del perfil profesional propuesto.

Se evidencia además el grado de adecuación entre objetivos, metodologías, contenidos y bibliografía, ya que todas las materias del Plan de Estudios, contienen un programa docente, donde se tienen definidos y formulados sus propósitos y competencias así como contenidos esenciales que tributan al perfil profesional.

Existe flexibilidad curricular en el plan de estudios porque incorpora materias electivas de corte humanístico y materias optativas de corte técnico que el estudiante puede seleccionar de un menú establecido de acuerdo a su orientación e interés.

No obstante ello, se ha detectado, a través de la entrevista con los estudiantes y los titulados, que algunos aspectos señalados en la misión de la carrera no están siendo cubiertos de manera explícita por los programas de la malla curricular, tales como moral, ética, liderazgo, pensamiento crítico y reflexivo y capacidad innovadora, entre otros.

Además, y desde el punto de vista técnico, se sugiere poner especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la sustentabilidad de los recursos naturales.

Se evidencia la adecuación de la carga horaria de la carrera, 3766 horas reloj; con los estándares y criterios aprobados y con el logro del perfil profesional.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

Existe una buena correlación de las metodologías de enseñanza y el aprendizaje, obtenidas a partir del Diploma en Teoría y Práctica Pedagógicas Universitaria, cursado por la totalidad de los docentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Desde la implementación del Rediseño Curricular, se utilizan metodologías de enseñanza y aprendizaje que permiten el logro del perfil profesional.

Se evidencia, por los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas a los estudiantes y al registro de uso de medios de enseñanza, la utilización de herramientas pedagógicas y de tecnologías educativas adecuadas por parte de los docentes.

Por otra parte, a través de los registros de actividades académicas entre docentes y estudiantes, se pone de manifiesto el trabajo cooperativo, relacionando la teoría con la práctica.

A partir de las entrevistas realizadas se comprueba la satisfacción de los estudiantes con las metodologías de enseñanza implementadas en la carrera. Los docentes están dejando de lado el método netamente expositivo para dar más espacio a la participación y al trabajo cooperativo entre los estudiantes. Se sugiere procurar la adquisición de elementos e instrumental como medios que faciliten el mejoramiento en curso del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Del análisis realizado de la documentación correspondiente, se observa que existe coherencia entre las actividades educativas y el perfil profesional propuesto.

En cada uno de los indicadores de las actividades educativas obligatorias, se observa que se respeta estrictamente el calendario académico establecido en la normativa universitaria, dando cumplimiento en la mayoría de las asignaturas a un avance de la totalidad del programa presentado y el plan de clases elaborado para la realización del seguimiento correspondiente por parte de las autoridades facultativas.

Por otra parte se puede apreciar que la carrera también desarrolla regularmente actividades complementarias integradoras para fortalecer la formación práctica de los estudiantes, aunque sin una planificación preestablecida por parte de las autoridades.

Asimismo en base a convenios, se realizan actividades educativas en el medio rural y en sectores productivos tanto públicos como privados.

Se verificó la realización de las actividades educativas obligatorias por medio de los registros de seguimiento a los docentes, cumpliéndose los programas de las asignaturas en un 85%. Las materias se desarrollan siguiendo una planificación a través del plan de clases elaborado por el docente para cada unidad temática, realizándose clases teóricas, prácticas de campo, laboratorio, herbario, gabinete topográfico, con el objetivo de lograr perfil profesional propuesto.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se comprobó la realización de las actividades educativas complementarias en las entrevistas a estudiantes y docentes, de acuerdo con los registros con los que cuenta la carrera, siendo las más importantes las Ferias Agropecuarias, los días demostrativos en el Centro Experimental de Chocloca, los días de práctica con participación conjunta de estudiantes y pequeños productores, los viajes de prácticas a nivel departamental y nacional, cursos, cursillos, seminarios sobre temas de interés regional, coherentes con el logro del perfil profesional propuesto.

Asimismo se evidencia la realización de actividades educativas multidisciplinares y/o integradoras entre docentes y estudiantes. Por las entrevistas realizadas y por el Documento de Rediseño Curricular se observa que el 33.3% son materias integradoras. Por otra parte, con participación multidisciplinaria y cooperativa se realizan trabajos de investigación.

A partir de las entrevista realizada con el sector productivo se verificó la realización de actividades educativas en el medio rural y empresas del sector agroindustrial y comercial: días demostrativos, practicas en empresas rurales particulares, co-organización de encuentros departamentales en temáticas del sector agropecuario y en base a convenio, ejecución de trabajos de investigación en temas de interés común entre la Universidad e Instituciones estatales y/u organizaciones regionales,

Con relación a los sistemas de evaluación de la carrera, se evidencia la implementación de sistemas de autoevaluación a partir del año 1999, en que la Carrera de Ingeniería Agronómica realizó su primer proceso de autoevaluación. Para dicho proceso se tomó como referencia el Reglamento de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana; el Reglamento de Evaluación y Acreditación de programas de Ingeniería de Bolivia y el Plan Quinquenal de Desarrollo de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, y además contó con asesorías de instancias internacionales como expertos de Cuba y Chile. Producto de dicha autoevaluación se identificaron debilidades en diferentes áreas, siendo las más relevantes el Plan de Estudios y el Proceso de enseñanza aprendizaje.

Se evidencian dos evaluaciones externas realizadas a la carrera: una en el año 1999 por pares académicos dirigidas a analizar los métodos, verificar los resultados de la

autoevaluación y formular recomendaciones para el plan de transformación que tenía previsto llevar adelante la Universidad.

Por otra parte, en el mes de Octubre de 2002, la Carrera de Ingeniería Agronómica fue objeto de una evaluación externa practicada por el CEBU (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana) con fines de clasificación para la acreditación al MERCOSUR Educativo. En esta primera etapa del proceso de acreditación la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UAJMS logro clasificar obteniendo una calificación de 81,08 (funcionamiento en condiciones optimas).

Por los informes presentados y por las entrevistas realizadas por el Comité de Pares a los estudiantes se evidencia la implementación de sistemas de evaluación de las actividades de los docentes. Además, la Carrera cuenta con un Reglamento de Evaluación Docente. El mismo fija las bases generales para la evaluación de los docentes titulares, contratados e investigadores y los docentes participan en los procesos de evaluación de sus actividades.

Asimismo se evidencia la implementación de sistemas de evaluación realizados por los estudiantes de acuerdo al Reglamento de Evaluación Docente. En este caso los estudiantes participan como miembros de la Comisión Evaluadora con una ponderación del 70% de la calificación, ponderación que a juicio del Comité de Pares aparece como exagerada.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Investigación y desarrollo tecnológico.

Las actividades de investigación realizadas por docentes y estudiantes están relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollado en la carrera.

Se evidencia la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto permite un relacionamiento permanente con instituciones externas como ONGs, instituciones públicas y privadas, vinculando las actividades de la docencia con el sector productivo.

Sin embargo, y a través de las opiniones recogidas en la entrevista realizada con los titulados, ellos manifestaron la necesidad de fortalecer los aspectos vinculados con la investigación científica durante la carrera, ya que de su experiencia profesional se desprenden carencias de la carrera en tal sentido.

A partir de la visita realizada al Centro Experimental, las entrevistas a los Docentes y Estudiantes y la documentación presentada se evidencia la relevancia de los proyectos de investigación con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Si bien existe actividades de investigación en la carrera, se hace necesaria que la misma esté inserta en un programa orgánico que priorice especialmente a aquellas áreas de la investigación que resulten importantes para el medio y además que la investigación realice un estudio de impacto interno y externo a la Facultad, como por ejemplo, que el sector productivo tenga acceso al desarrollo de las técnicas que surgen como producto de la investigación.

Se pudo constatar la coherencia de las actividades de investigación con las necesidades del medio ya que en los proyectos de investigación que se realizaban antes de la gestión 2000, solamente participaban los docentes y estudiantes de agronomía.

Actualmente por la reglamentación elaborada por la DICYT se da apertura para la participación de profesionales que pueden estar vinculadas o no a la Universidad. De esta manera, en la gestión 2000 y 2002 se ejecutaron 3 proyectos con participación de 5 profesionales externos a la Universidad. De todos modos, se hace necesario, además de profundizar esta vinculación, que la relación con el sector productivo adquiera características mas organizativas y que asuma algún espíritu de cuerpo.

Existe evidencia de la participación de académicos en algunos organismos científicos y técnicos, ya que todos los docentes son miembros del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia filial Tarija. Igualmente todos los docentes son miembros de la Sociedad Boliviana de Ingenieros (SIB). Asimismo un docente es representante en Tarija de la Red Bio Bolivia, otro docente es miembro del directorio del Consejo Regional de Semillas, organismo oficial de certificación de semillas a nivel nacional

Se verifica la participación parcial de los Docentes como miembros del tribunal de las Tesis de Maestría realizadas en la dirección de posgrado.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Extensión, vinculación y cooperación

A partir de las entrevistas con el sector productivo, los estudiantes y los docentes, y del formulario de evaluación correspondiente, se pudo observar que en los últimos cinco años se han suscrito y desarrollado proyectos de extensión, vinculación y cooperación.

De manera general se puede indicar que el desarrollo de estas actividades de extensión, han apoyado al proyecto académico, permitiendo una mayor relación con el medio rural para responder a las necesidades de las actividades agropecuarias. Estos proyectos también han facilitado la realización de trabajos de investigación y graduación de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Los convenios de proyectos de extensión realizados durante los últimos 5 años y descritos en el formulario de evaluación correspondiente, son relevantes, por lo que la implementación de estos, ha permitido coadyudar al desarrollo del sector productivo mediante el diagnóstico de necesidades y el intercambio de conocimientos.

De todas maneras, si bien existen trabajos de extensión, sería recomendable que los mismos respondieran a un plan específico elaborado a tal fin. Sería necesario elaborar un sistema de seguimiento regular de los convenios establecidos y determinar su grado de cumplimiento como así también sus resultados.

Por otra parte, por medio de estos proyectos se ha logrado facilitar la graduación de estudiantes de la carrera aportando conocimientos para el beneficio de la Institución patrocinadora.

En entrevistas realizadas a los estudiantes, estos indicaron que participan de actividades de extensión durante su formación profesional con la realización de prácticas académicas y de investigación, tanto en el Centro Experimental Chocloca como en instituciones públicas y privadas de acuerdo a convenio suscrito.

Asimismo los estudiantes participan en la organización de ferias agropecuarias, días demostrativos, que permiten la difusión de trabajos realizados en las diferentes materias de profesionalización, como también de viajes de prácticas que posibilitan conocer las necesidades de otras regiones del país, lo que fortalece los conocimientos y habilidades propias de la profesión. Sin embargo, no se cuenta con una buena planificación y organización de este tipo de actividades por parte de las autoridades de la Facultad.

Se pudo observar la participación de actores externos, tal es el caso de municipios, proyectos de fomento agropecuario (FEGACHACO, IBTA, ASOGAPO, FEGATAR, y otros); centros de enseñanza como el CETHA, comunidades como Chocloca, Juntas del Rosario, Saladillo y otros que se benefician con el intercambio de experiencias y de apoyo al sector productivo.

La carrera realiza actividades de servicio a la comunidad como difusión de trabajos de docentes y estudiantes, intercambio de experiencias y apoyo técnico al sector productivo; la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales para la carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con laboratorios de Biología, Suelos, Fitopatología, Semillas, y Herbario, en los que se desarrollan actividades de apoyo académico al proceso de enseñanza - aprendizaje como también de prestación de servicios a la comunidad.

De acuerdo a la documentación respaldatoria y a las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes se evidencia la realización de pasantías para docentes y estudiantes en los últimos 5 años.

Se han llevado a cabo pasantías y capacitación docente con universidades de España en coordinación con la AECI (Agenda Española de Cooperación Internacional) con diferentes tiempos de duración en diferentes disciplinas.

Existen y funcionan convenios que han permitido el intercambio de Docentes con la Universidad Internacional de Andalucía - España y el programa en el área de residuos sólidos, con duración del convenio de dos años en actual capacitación. También se han beneficiado estudiantes de esta carrera en la República de Panamá y España con duración de 15 días, de acuerdo a los registros.

Se evidencia el desarrollo de actividades de capacitación y actualización en los últimos 5 años.

La Universidad mediante la dirección de posgrado realiza oferta continua de cursos de capacitación, como ser: diplomados y cursos cortos.

Existen programas de posgrados impartidos por la Universidad a través de la Dirección de posgrado y el programa de la Embajada Real de los Países Bajos. Con el proyecto AUTAPO se han organizado y financiado cursos de Posgrado en Maestría de Ciencias Agropecuarias en las áreas de producción vegetal y animal que beneficiaron a un total de 18 docentes del Programa de Agronomía y Forestal incluidos los Institutos de Veterinaria y Zootecnia de Villa Montes, Agropecuario de Yacuiba y Bermejo, dependientes de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.

En este componente la carrera cumple con todos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación

En la dimensión Proyecto Académico la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

Recursos Humanos

Estudiantes

El régimen estudiantil de la UAJMS, establece cuatro modalidades de ingreso a la carrera:

-por excelencia académica para los bachilleres con nota promedio 6.0 en cada uno de los últimos cursos del ciclo medio;

-prueba de suficiencia académica para estudiantes bachilleres;

-curso preuniversitario para alumnos del nivel secundario,

y casos especiales, donde se consideran tres estudiantes de mejor promedio del último curso de colegios rurales, profesionales universitarios, maestros normalistas, fuerzas armadas y del orden, entre otros.

El ingreso mayoritario es a través de los cursos preuniversitarios de duración de 1 mes (Febrero) y en segundo lugar, de postulantes que han rendido su bachillerato e

ingresan a través de una prueba de suficiencia académica que se rinde en dos fechas durante el mes de febrero.

Respecto al equilibrio entre estudiantes y docentes, en general se puede observar que existe una relación proporcional de estudiantes y docentes que están dentro de los estándares exigidos por el MERCOSUR, Chile y Bolivia.

Entre los años 1998 y 2001, la relación se ha ubicado en un rango que no ha superado el nivel de 1/15, siendo probable que esta relación haya disminuido sustantivamente desde el año 2002 con la incorporación de 6 profesores de otras facultades que prestan servicio y la reducción del número de inscriptos en la carrera.

En relación con el número de estudiantes inscriptos, se puede señalar que el total ha disminuido desde el año 1998 en forma progresiva y constante.

A partir de las disminuciones fluctuantes pero constantes de un 8%, 6%, 11%, 6% y 11%, en el número de estudiantes inscriptos en la carrera, ocurrida en forma correlativa entre los años 1998 y 2003, sería beneficioso evaluar y verificar las razones que existen para que este fenómeno de disminución este ocurriendo.

Con respecto al índice de aprovechamiento de los cursos o porcentaje de aprobados, del análisis de los niveles de tercero y cuarto del año 2002, se puede señalar que el 50% de las materias de 3° tiene mas del 20% de reprobación, lo cual se considera una cifra alta. Respecto de los cursos de 4° año se observa que la reprobación disminuye ya que sólo 2 de 9 cursos, materias de economía, presentan una reprobación superior al 20%. Ya en 5° año el porcentaje de reprobación pasa a ser no relevante.

Se recomienda visualizar las razones por las cuales estos estudiantes no pueden acceder a un aprobación, toda vez que ello constituye un nudo y retraso en su tiempo de ingreso a titulación, pudiendo ser aspecto importante en la deserción.

En base a los datos presentados se puede señalar que los porcentajes de graduación se han mantenidos entre un 6 y un 18%, pero si se analizan desde el punto de vista, anual, es decir el numero de titulados por año respecto del ingreso por año, estos estándares fluctúan desde el año 1998 con un 30%, el 2002 con un 74%, respectivamente.

De cualquier modo la relación proporcional da índices, que aunque bajos, se han ido recuperando en el tiempo.

Del análisis de los antecedentes entregados para evaluar el índice de retención de los alumnos, se puede deducir que la retención en la carrera esta cercana al 70 % en promedio, si es que tomamos en consideración el porcentaje de reprobación que se presenta y que se asumiría como estudiantes que reprobando permanecen en la carrera por un tiempo mas.

Las cifras presentadas de deserción absoluta son altas ya que se encuentran cercanas al 20 %, pero estas estarían disminuyendo en forma constante dentro de los últimos años, considerando como último el año 2001 ya que no se presentan datos de los años siguientes. De todas formas no está establecido un índice claro de retención de los estudiantes en la carrera. Se recomienda establecer el índice con parámetros claros para tener la visión de lo que esta pasando con los estudiantes que abandonan y su causa.

Con referencia a los tiempos de permanencia de los alumnos en la carrera, aunque no es posible determinarlo con exactitud, ya que los datos presentados para este indicador no lo permiten, se puede inferir que el tiempo de permanencia de los estudiantes desde su ingreso a titulación es mayor al índice de 1,6 establecido por el MERCOSUR. Eso se basa en los porcentajes de reprobación a nivel de los cursos inferiores y a la dificultad, que hasta el nuevo programa recién implantado, existía para la realización de las tesis de grado, donde los estudiantes debían cumplir con todas sus materias antes de empezar la tesis.

Referido al porcentaje de asistencia durante al carrera, llama la atención del cumplimiento de casi el 100 % de asistencia que entrega el informe de autoevaluación en las cátedras que se informan, ya que el mismo informe de autoevaluación presenta como una debilidad la asistencia libre que tiene los alumnos de la carrera.

Por otra parte los mismos alumnos señalan que asisten en forma normal a las clases en un 84,9% y solo un 14,4% señala que asiste esporádicamente, lo que no concuerda con las cifras anteriores de un 100% permanentemente.

Por otra parte en relación con la participación de los alumnos en investigación y de acuerdo a los antecedentes entregados en el informe de autoevaluación, se determina que existe un muy bajo porcentaje de alumnos que se encuentran integrados a la investigación. No obstante al analizar los antecedentes con relación a las tesis de grado, se puede apreciar que hubo un total de 210 tesis en los últimos 5 años, lo que da un promedio por año de 42 estudiantes involucrados en la investigación, por el desarrollo de sus tesis, situación que no fue informada por el comité de autoevaluación.

En cuanto a los viajes de estudios, se puede observar que aún cuando las condiciones económicas son limitantes, los estudiantes realizan giras de estudio incluso de nivel internacional, además de las prácticas y visitas de campo en los centros experimentales.

Desde el punto de vista de la participación estudiantil, se puede señalar que una de las características de mayor importancia es su inclusión en los órganos colegiados como el Honorable Consejo Universitario que es de la Universidad y también en el Honorable Consejo Facultativo en el que participan en forma paritaria. Existen los estatutos y reglamentos que lo avalan y los representantes estudiantiles ante estos organismos son elegidos por votación directa de sus pares.

Por su parte, desde el punto de vista de la organización estudiantil, se puede señalar que la carrera cuenta con un Centro de Estudiantes de Ingeniería Agronómica (CEIA) que es respaldado por el estatuto orgánico de la Universidad. Esta constituido por 30 alumnos y participan en la federación Universitaria Local. De igual manera tienen sus reglamentos de elecciones y de funcionamiento los que operan sin contratiempos.

Asimismo desde el punto de vista de emprendimientos que realizan los estudiantes, se observa que han conformado la Sociedad Científica de Estudiantes de Agronomía, que realiza actividades que motivan y capacitan a los alumnos en diferentes áreas de su formación profesional. También participan en diferentes ferias educativas y de producción.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Graduados

Con respecto a la política de la Universidad referida a los graduados, esta ha sido poco efectiva aun, si bien es cierto que la carrera ha implementado un sistema para el seguimiento, aun no se ha puesto en marcha, a pesar de que se esta constituyendo una base de datos.

Por lo tanto, no existiendo organización de los egresados ni teniendo aun implementado el programa de seguimiento de ellos, la participación de los egresados en los proyectos académicos ha sido limitada, ya que solo se da en los caso de consultas puntuales y no a todos en forma orgánica.

En este componente la carrera cumple parcialmente con los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Docentes

Respecto del estamento docente, se cumple el número mínimo de 20% del cuerpo docente con maestría y/o doctorado, ya que existe un plantel de más de un 35% de los profesores que poseen grados académicos por lo menos del nivel de Maestría. De igual manera hay un número mínimo de docentes con formación tecnológica coherente con el proyecto académico que permite respaldar la actividad de la docencia realizada.

Por otra parte el 100% de los profesores tiene capacitación pedagógica, lo cual ha permitido mejorar los estándares académicos de la carrera.

El 43% de docentes cumple jornada completa en relación con la planta de docentes de la carrera, lo que permite señalar que supera los mínimos establecidos por el MERCOSUR. Complementan la planilla docentes de media jornadas y un total de 19 a tiempo horario.

Existen reglamentaciones que permiten la selección y admisión de docentes, así como su promoción, lo que se basa en méritos del candidato y a las cátedras que postula. De igual modo están catalogados los criterios de permanencia.

Existe un sistema de categorización de los docentes, el cual permite el ascenso a la jerarquía de titular de los profesores que son interinos. Con ello se cumple el indicador del MERCOSUR ampliado.

Se observa una desigualdad en el número de cursos a cargo de los distintos profesores, ya que algunos docentes están a cargo de 1 o 2 cursos, mientras que la mayoría tienen una carga de tres, encontrándose docentes que además tienen otro tipo de actividad docente no incluida como cursos lectivos, como son por ejemplo, responsabilidades en prácticas o en el herbario universitario.

No están consideradas oficialmente tutorías entendidas como guía de los alumnos durante la carrera, pero si la hay, según lo expresado por los estudiantes, una ayuda por curso, en que los alumnos solicitan a un profesor su opinión o dirección sobre algún aspecto determinado. Lo que realmente está formalizado y reglamentado es la tutoría de enseñanza, en la que un profesor puede hacer su curso directamente con un alumno o algunos más, pero en forma marginal al calendario oficial de curso lectivos que determina la carrera en un año calendario.

Existen falencias importantes en relación a las publicaciones de los docentes. No hay publicaciones en revistas ISI, y sólo 12 publicaciones en revistas no indexadas que para un total de 17 profesores titulares que posee la carrera, es considerado insuficiente. No obstante, hay conciencia de ello en el plantel, y se ha propuesto un programa de incentivo a la investigación durante el año 2002, en el cual se establece la necesidad de aumentar el incentivo para las publicaciones.

Si bien existen publicaciones didácticas, ellas son insuficientes ya que no todos los académicos las desarrollan para sus cátedras y tampoco hay gran agilidad para renovarlas.

No existen más de una decena de publicaciones técnicas dentro de los 5 años anteriores a la autoevaluación que nos ocupa, siendo pocos los profesores que las han realizado. Si bien hay pertinencia en las que se han realizado, no es menos cierto que ellas son insuficientes.

Existen capítulos de libros publicados por algunos profesores de la carrera, sin embargo son insuficientes. El informe de autoevaluación señala que son dos libros pero en la realidad esto no se pudo comprobar.

El proceso de titulación hasta el año 2000 solo se realizaba a través de las tesis de grado, situación que a partir de ese año se ha modificado agregando dos formas más de titulación que son los trabajos profesionales guiados y las prácticas profesionales. Esta situación ha hecho disminuir la situación del número de tesis al año. De todos modos 210 tesis de grado se realizaron durante los últimos 5 años.

De acuerdo a las entrevistas con los docentes y al plan de autoevaluación se puede concluir que en los procesos de desarrollo curricular e innovaciones educativas, tuvieron participación todos los profesores de la carrera.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Personal de Apoyo

Debido a la nueva estructura académica de la Universidad se puede observar que el personal no académico o administrativo se ha incrementa a 17 personas a partir del año 2002. Sin embargo la asignación de esta planta es para la atención de las dos carreras que posee la Facultad, establecidas en edificaciones separadas lo que indudablemente tendrá repercusiones en la eficiencia del personal.

Se puede señalar como debilidad, que estas personas están dependientes de la dirección de personal de la Universidad y no de la Facultad, lo que también puede ser inconveniente para la distribución efectiva y eficiente de su trabajo.

Dada la estructuración de la planta de personal no docente, la carrera no cuenta con un sistema de selección de personal administrativo.

La contratación de este esbatimento esta en manos de la Dirección Administrativa y Financiera y del Departamento de personal de la administración central de la Universidad, las que si cuentan con un sistema de admisión reglamentado. Esta situación también puede ser considerada una debilidad, ya que la carrera o la Facultad no tiene

injerencia directa en la decisión del personal que se contrata, y solo en determinar la función que debería cumplir dentro de la Facultad.

A partir del informe de autoevaluación y de la visita realizada a los recintos de la Facultad, se puede deducir que la mayoría de las 17 personas involucrados en la planta del personal no académico, se encuentran debidamente capacitados para la realización de las tareas encomendadas. Especialmente aquellos que tienen que ver con tareas de tipo profesional, como son el administrador del campo experimental y el encargado de la administración financiera

(UNADEF).

Cabe señalar como una debilidad que quien está al frente de la Biblioteca no sea un profesional bibliotecario, lo que ayudaría en la interconexión con otras bibliotecas a nivel mundial y daría mayor respaldo en la formación de los futuros profesionales.

Se recomienda dar una buena capacitación en la parte de biblioteca al encargado, como medio de apoyar mejor los cambios curriculares y de metodología de la enseñanza de la carrera.

Con relación a los sistemas de evaluación y promoción del personal administrativo, de acuerdo a las entrevistas y el propio informe de autoevaluación, se puede señalar que si bien existe un sistema que esta administrado por el Departamento de Personal de la Universidad, este es aplicado en forma parcial ya que la promoción no incluiría un informe de desempeño del personal administrativo por parte de la Facultad.

Del informe de autoevaluación, se desprende que existe un programa que se encuentra en ejecución para capacitar al personal administrativo. El informe señala que este programa se esta desarrollando primariamente en capacitar al personal que tenga que ver con el manejo de administración académica y en nuevas tecnologías de comunicación.

Respecto de la distribución de funciones, se señala que el cumplimiento y especialización que muestra la mayoría del personal administrativo está bien distribuido, aunque ello lo realice el departamento de Personal de la Universidad.

Se señala como una debilidad que la carrera no participe en la asignación de las tareas ni en la promoción del personal administrativo, lo que indudablemente repercute en el éxito de la administración académica del programa.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación

En la dimensión Recursos Humanos la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

Infraestructura

Infraestructura física y logística

La Carrera objeto de la evaluación dispone de aulas suficientes que le permiten un normal desarrollo de las actividades. Algunas de esas aulas son compartidas con la carrera de Ingeniería Forestal, aunque con un ordenamiento tal que no se interfieren entre sí.

La carrera cuenta con 6 laboratorios convenientemente equipados, que abarcan una superficie de 545 m² y pueden albergar aproximadamente 185 estudiantes.

También se pudo constatar la existencia de un gabinete para informática, con una superficie de 105 m² y con capacidad para 40 estudiantes.

Los docentes desarrollan sus actividades en espacios equipados con mobiliario y equipo de computación aptos para las tareas.

Además, se cuenta con espacios destinados a los Departamentos, una sala de reuniones y lugar para archivo y sanitarios.

El personal de apoyo cuenta con espacios propios, aptos para el normal desarrollo de sus tareas.

La Carrera posee además un Aula Magna, equipada con VMS, un televisor, una computadora completa, un proyector fijo de mesa, una pantalla, pizarra acrílica, un data show, acceso a la red de Internet de la Universidad y un equipo completo de sonido.

La carrera dispone de espacios destinados a las actividades deportivas: cancha de fútbol, y canchas polifuncionales. La Universidad por su parte, cuenta con un comedor central y servicios de quiosco y fotocopias.

Se considera que las instalaciones referidas a aulas, laboratorios, espacios de recreación y de bienestar estudiantil son aptas y suficientes para el desarrollo de las actividades de la carrera, a pesar de las deficiencias observadas en cuanto a garantizar la seguridad de los alumnos.

Estos aspectos deberán ser considerados con celeridad para poder estar acordes con las normas de seguridad y de acuerdo a estándares internacionales.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación

Bibliotecas

La carrera cuenta con una biblioteca que dispone de un espacio de aproximadamente 180 m², suficiente para el número de alumnos que cursan actualmente la carrera.

La biblioteca tiene un encargado, como único personal para realizar todas las tareas relacionadas con su funcionamiento. Ese personal resulta insuficiente y deberán tomarse las medidas necesarias para la designación de personal auxiliar, considerando que el uso de la biblioteca es compartido con la carrera de Ingeniería forestal.

El comité de pares ha podido constatar que el acervo bibliográfico resulta insuficiente especialmente en lo referido a la actualización de los títulos que deberían encontrarse en una biblioteca de una carrera que pretende estar a la vanguardia con respecto a otros centros de educación superior. Se pudo verificar en un muestreo que faltan títulos para algunas asignaturas básicas y muchos otros títulos corresponden a ediciones muy antiguas.

En el informe de autoevaluación se menciona que la biblioteca recibe con regularidad algunas revistas técnicas tales como Ecología en Bolivia, Procampo, Agrociencia, Ambio, Revista vitivinícola, Agricultura tropical, La chacra, etc. títulos estos que si bien se manifiesta son permanentemente consultados por docentes y alumnos, su número aparece como irrelevante en relación a otros títulos que deberían encontrarse en una biblioteca moderna.

Se informa también que los docentes recomiendan bibliografía inexistente en la biblioteca y que los ejemplares de esos títulos son de propiedad del docente, por lo que se deberá realizar un relevamiento en tal sentido y dotar a la biblioteca del material solicitado por ellos, sin depender del préstamo que eventualmente haga el docente de los mismos.

Por otra parte, los Journals y revistas en idioma extranjero, son muy limitadas y la mayoría de ellas han cortado su suscripción desde hace ya muchos años.

Independientemente de los mecanismo existentes en la carrera y en la Universidad para la actualización del material bibliográfico, esta situación es una clara debilidad de la carrera debiéndose proceder de inmediato a realizar un replanteo con respecto a mejorar este indicador, ya que una biblioteca moderna y organizada es requisito indispensable para la formación de los futuros profesionales de la carrera.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación

Laboratorios e instalaciones especiales

La carrera dispone de laboratorios para las tareas de Química, Biología, Fitopatología y Cultivo In Vitro , semillas, invernadero, suelos, herbario botánico. Se pudo constatar, sin embargo, que estas instalaciones carecen de las medidas de seguridad que se consideran necesarias, como puertas de escape y sistemas para control de incendios.

La Universidad Juan Misael Saracho ha desarrollado e implementado una red informática hacia sus dependencias que permite en la actualidad comunicar a todo el proceso de administración académica, lo que facilita entre otras cosas, la matriculación de estudiantes, su legajo personal, el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje que realiza cada docente, el intercambio de información entre las unidades académicas, el uso de las paginas Web y el correo electrónico. Si bien el sistema informático requiere de una revisión en cuanto a implementar sistemas mas modernos de actualización, no puede considerarse este aspecto como limitante ni como debilidad de la carrera.

Los medios de transporte con que cuenta la carrera consisten esencialmente en camionetas y buses destinados al traslado de estudiantes. Las camionetas se encuentran en muy buen estado, aunque su utilización no depende directamente de la carrera sino de la Universidad la que regula su préstamo en función de su disponibilidad.

Los medios de transporte para estudiantes son insuficientes, especialmente si se considera que la carrera, por su índole, necesita el traslado permanente de los alumnos y tesisistas a los diferentes centros de experimentación y/o a campos particulares.

La carrera debiera procurar contar con medios de transporte propios en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades de traslado de todo el personal interviniente en las actividades de docencia, investigación y extensión.

La carrera cuenta con dos centros de experimentación: Chocloca y Puerto Margarita., habiendo tenido oportunidad el Comité de Pares de visitar el primero de los mencionados centros.

El centro experimental de Chocloca se encuentra ubicado al sur de la localidad de Tarija, a unos 30 kilometros de distancia aproximadamente de la sede central de la carrera, siendo su acceso relativamente dificultoso por el deterioro de los caminos.

Dicho centro cuenta con una superficie destinada a ensayos experimentales que se refieren principalmente a: cultivos de frutales, un apiario completo y moderno con producción de miel, la cual se comercializa en el mercado local; un tambo con 20 vacas en ordeño, el cual se realiza manualmente y con control lechero; espacio destinado a la producción de alfalfa que sirve de base alimenticia a las vacas en ordeño; ensayos sobre cultivos de vid, considerando que es una de las producciones fundamentales de la región y la base de su economía..

El centro experimental cuenta en con una amplia sala para clases; dormitorios convenientemente equipados para los alumnos y tesisistas con sus respectivos sanitarios; una superficie destinada a los profesores equipada con dormitorios, sanitarios y sala de reuniones provistas además de equipos de computación. Un salón comedor y cocina convenientemente equipada.

El Comité de Pares tuvo oportunidad de dialogar con tesistas que realizan sus ensayos en el mencionado centro de experimentación, manifestando estos su conformidad con respecto a las facilidades y el apoyo con que cuentan para realizar sus actividades y el grado de confort de sus instalaciones.

El centro de experimentación de Chocloca es considerado como una fortaleza de la Carrera.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación

En la dimensión Infraestructura la carrera cumple parcialmente con los criterios, metas u objetivos.

Que, por lo expuesto y analizando el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y de los criterios establecidos para el MEXA, la CONEAU considera que la carrera cumple con los criterios de evaluación definidos

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Agronomía de la Universidad Juan Misael Saracho, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad de Tarija, República de BOLIVIA, hasta el mes de junio de 2009.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Intensificar las políticas tendientes a fomentar la investigación científicas y la producción. Incrementar la participación de los docentes y los alumnos en dichas actividades.
- Aumentar el presupuesto asignado a la investigación científica
- Fomentar la publicación de trabajos de investigación a todo nivel

- Establecer convenios orgánicos con instituciones o grupos de productores o asociaciones que los nucleen a los efectos de que la vinculación de la carrera con los mencionados sea mas efectiva
- Establecer algún mecanismo de articulación entre la carrera y los colegios secundarios que permita una mejor preparación a ese nivel a fin de evitar deserciones.
- Implementar un método de seguimiento psico-pedagógico-social que determine las causas de la deserción de alumnos en los primeros años de la carrera e implementar medidas efectivas para superar esta situación.
- Concretar el mecanismo de seguimiento entre los colegios de graduados y la carrera.
- Fomentar el acceso de los docentes a los estudios de posgrado
- Aumentar las dedicaciones exclusivas de los docentes
- Realizar un replanteo general e integral en la biblioteca. Aumentar el personal de apoyo relacionado con la biblioteca.
- Aumentar el acervo bibliográfico.
- Aumentar la cantidad y calidad de los equipos informático.
- Cumplir con las recomendaciones vigentes referidas a la existencia de las medidas de seguridad y a la infraestructura necesaria para el fácil acceso de personas discapacitadas

ARTÍCULO 3º. Elévese a la Reunión de Ministros del Mercosur para su oficialización y difusión.

ARTÍCULO 4º. Regístrese y comuníquese a la carrera.

RESOLUCIÓN N° 289 – CONEAU - 04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Res.289/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar